

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18058 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 07 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso Ordinario 451/2013 – Sección quinta: convenio y liquidación de Extruidos Aluminio, S.A., el día 28/09/2017 se ha dictado una resolución abriendo la fase de liquidación.

En el plazo de diez días, computados desde la notificación de esta resolución, la Administración Concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 148.1.

Barcelona, 28 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180020358-1